

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54

ALDEA DEL FRESNO

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por el presente anuncio se da publicidad para su conocimiento a la resolución dictada por la alcaldía el 18 de mayo de 2023 con el siguiente tenor literal:

«El 21 de junio de 2019 adopté resolución de Alcaldía mediante la que nombré a los siguientes concejales como miembros de la Junta de Gobierno Local:

“Vocales: D. Guillermo Juan Celeiro Fabián, D. Alberto Plaza Martín, D. Javier Díaz-Guerra Rodríguez, D. Félix Nieto Mosterin”.

Con fecha 17 de mayo de 2023, el concejal don Javier Díaz-Guerra Rodríguez presenta por Registro General del Ayuntamiento (número de registro de entrada 2023-E-RE-304) un escrito en el que expone que “siendo concejal-delegado de este Ayuntamiento, mediante este escrito, presento mi renuncia a todas mis delegaciones” y solicita “den curso a mi solicitud desde el día de hoy”.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la solicitud presentada por el concejal y habida cuenta de la pérdida de confianza de esta alcaldía en el concejal solicitante se adopta con fecha 17 de mayo de 2023 resolución de Alcaldía mediante la que se determina lo siguiente:

“Primero.—Aceptar la renuncia de don Javier Díaz-Guerra Rodríguez a las delegaciones otorgadas por la Alcaldía mediante resolución de alcaldía de 21 de junio de 2019 que comprendían las siguientes atribuciones:

— Servicios generales:

- Servicios adscritos: alumbrado público; mobiliario urbano; abastecimiento de agua; saneamiento, alcantarillado y sistemas generales de infraestructuras; recogida de residuos urbanos; desratización, desinfección y desinsectación y mercadillo.

— Sanidad:

- Servicios adscritos: coordinación con el centro local de salud y con demás servicios sanitarios; planificación, promoción y prevención de la salud pública local; relaciones con la administración e instituciones sanitarias. calidad y potabilización del agua.

Segundo.—Proceder a la baja en la seguridad del concejal don Javier Díaz-Guerra Rodríguez, consecuencia de su cese como concejal-delegado de Servicios Generales y Sanidad y, en consecuencia, la pérdida de la dedicación atribuida a dichas delegaciones.

Tercero.—Asumir como alcaldesa las competencias en materia de servicios generales y sanidad.

Cuarto.—Notificar la presente resolución al concejal don Javier Díaz-Guerra Rodríguez, así como a los concejales que ostentan delegaciones de la Alcaldía.

Quinto.—Publicar la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID”.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 52 y 53 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, resuelvo:

Primero.—Cesar al concejal don Javier Díaz-Guerra Rodríguez como miembro de la Junta de Gobierno Local.

Segunda.—Notificar la presente resolución al concejal don Javier Díaz-Guerra Rodríguez, así como a los concejales que ostentan delegaciones de la Alcaldía.

Tecero.—Publicar la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID».

Aldea del Fresno, a 19 de mayo de 2023.—La alcaldesa, María Isabel Hernández Hernández.

(03/8.851/23)

